



DECRETO 3970
TEMUCO, 03 OCT. 2025

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5639 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3768 de fecha 16 de septiembre de 2025 que aprueba la actividad Guiados Patrimoniales- Rescatando la Historia.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar la imputación del gasto de acuerdo a la normativa del clasificador presupuestario, permitiendo el desarrollo de un programa de actividades culturales dirigidos a la comunidad local.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación del gasto para el desarrollo de las actividades que se detallan en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad		Guiados Patrimoniales- Rescatando la Historia		
Fecha de la Actividad		Octubre y noviembre 2025		
A quienes va dirigido		A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.		
Objetivo General de la Actividad		Desarrollar programas y actividades que permitan potenciar la actividad cultural y artística en el territorio, asociados al rescate del patrimonio y la historia local.		
Objetivo Especifico de la Actividad		Contribuir al conocimiento y valoración del patrimonio cultural e histórico de Temuco a través de la creación de un programa de visitas guiadas-teatralizadas.		
Cobertura estimada		200 personas		
Programa de la Actividad		La actividad contempla el desarrollo de 20 visitas guiadas-teatralizadas que se desarrollarán en el Cementerio General de Temuco, entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024		
Lugar de la Actividad		Cementerio General de Temuco		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	7.000.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	500.000
	TOTAL \$			7.500.000
Evidencia de la actividad		Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS		

JD 3157459

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción técnica y artística por un monto estimado de \$7.500.000-(siete millones quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ IGC/EIG
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes


RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica